

## Ficha País

## GUATEMALA

### 1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

---

- El joven VIVES cuenta con dos posibilidades para permanecer en Guatemala:
  - Solicitar la residencia temporal por el tiempo que duren las prácticas.
  - Permanecer en Guatemala como turista durante 90 días, para lo que no es necesario realizar ningún trámite. Transcurridos 90 días, el joven puede solicitar una prórroga de su visado de turista por otros 90 días. Al término de estos 180 días (90+90), el joven tendría que optar por una de las dos alternativas siguientes:
    - Salir del país (para lo que no serían suficientes los viajes a los países del CA-4, formado por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Si optara por salir del país, el joven podría reingresar en el país y repetir este proceso tantas veces como deseara.
    - Pagar una multa de 15 quetzales/día desde los 180 días hasta su salida. Se puede pagar en el aeropuerto. Se ha aumentado la dotación en 500 euros para poder hacer frente a esta multa.
- Todo extranjero que desee ingresar y/o salir de Guatemala, deberá presentar su pasaporte con una vigencia mínima de seis meses contados desde su ingreso.

### 2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES

---

#### RESIDENCIA TEMPORAL

Los jóvenes VIVES que deseen tramitar su residencia temporal en Guatemala deben solicitar un visado de ingreso al país en el Consulado de Guatemala en España. La solicitud debe ir acompañada de un oficio emitido por la Oficina Comercial de la Embajada de España en Guatemala en el que consten los datos de la empresa donde se realizarán las prácticas, la fuente de financiación del estudiante en prácticas y su duración.

#### [Embajada de Guatemala en España](#)

C/ Velázquez, 114 1º izquierdo, 28006, Madrid, España

Teléfono: +34 913 441 417 / + 34 913 440 347

Email: [informacion@embajadaguatemala.es](mailto:informacion@embajadaguatemala.es)

El consulado extenderá un visado simple, válido para entrar y salir del país una única vez, o un visado múltiple, válido para entrar y salir del país un número indefinido de veces durante la vigencia del visado. El visado simple tiene un coste de 25\$ y el visado múltiple tiene un coste de 100\$.

Tras su llegada a Guatemala, el joven VIVES deberá presentar ante las autoridades de Migración:

1. Formulario de solicitud de residencia
2. Pasaporte original con al menos seis meses de vigencia y copia legalizada del mismo
3. Certificación de validez y vigencia del pasaporte emitida por la Embajada de España en Guatemala
4. Constancia original de carencia de antecedentes penales y policiales válidos y vigentes, emitida por la autoridad española competente o por la Embajada de España en Guatemala
5. Certificación de movimiento migratorio donde conste el último ingreso a Guatemala
6. Oficio de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Guatemala en el que consten los datos de la empresa donde se realizarán las prácticas, la fuente de financiación del estudiante en prácticas y su duración
7. Comprobante de pago

Tras haber obtenido la residencia temporal, el joven VIVES debe solicitar el **Documento Personal de Identificación (DPI)**, emitido por el Registro General de las Personas ([RENAP](#)). Este documento sirve para identificarse en el país a los efectos jurídicos necesarios.

### 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE

---

Consultar con la Oficina Comercial de la Embajada de España en Guatemala.

### 4. DURACION

---

Diferente en función de la opción utilizada.

### 5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

---

Tanto si el joven VIVES obtiene la residencia temporal como si opta por permanecer en Guatemala como turista, sería posible alargar el tiempo de estancia en Guatemala si se decide prorrogar las prácticas.

### 6. DATOS DE CONTACTO

---

**Datos de contacto de la Oficina Comercial:**

**Contacto:** Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala

**Dirección:** 12 Calle 1-25, zona 10, Edificio Géminis, torre sur, piso 17, oficina  
1701, 01010, Ciudad de Guatemala, Guatemala

**Teléfono:** +502 2335 3011

**E-mail:** [guatemala@comercio.mineco.es](mailto:guatemala@comercio.mineco.es)

Para más información sobre Guatemala: <http://guatemala.oficinascomerciales.es/>

**Datos de contacto de ICEX:** [gestion.icexvives@icex.es](mailto:gestion.icexvives@icex.es)

**Descargo de responsabilidad:** La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.